



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 066 -2025-GGR-GR PUNO

Puno, 0.1 ABR. 2025.....



EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente PETTA020250000011, sobre Modificación de Presupuesto Analítico Nº 04, de Modificación de Presupuesto Analítico Nº 04, de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS EN EL MANEJO DE CADENA PRODUCTIVA DE TRUCHA EN LA REGIÓN PUNO";

CONSIDERANDO:

Que, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos ha emitido el Informe Nº 000951-2025-GRP/ORSYLP, de fecha 27 de marzo del 2025, dirigido al Gerente General Regional, el contenido del documento es el siguiente:

"ASUNTO: CONFORMIDAD A LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO Nº 04 – CADENA PRODUCTIVA DE TRUCHA, CUI 2324613.

REF.: a) INFORME Nº 000032-2025-GRP/ORSYLP-VASV

b) PROVEIDO 004297-2025-GRP/ORSYLP

c) INFORME Nº 000018-2025-GRP/ORSYL-S-CUI-2324613

d) INFORME Nº 000041-2025-GRP/PETT-C

e) OFICIO Nº 000078-2025-GRP/PETT

Obra: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS EN EL MANEJO DE CADENA PRODUCTIVA DE TRUCHA EN LA REGIÓN PUNO" con CUI 2324613.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente e informarle en referencia al documento a), sobre la MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO Nº 04 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS EN EL MANEJO DE CADENA PRODUCTIVA DE TRUCHA EN LA REGIÓN PUNO" con CUI 2324613., teniendo el siguiente detalle:

I. ANTECEDENTES

- Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 349-2018- GGR-GR PUNO, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de las Capacidades Tecnológicas en el Manejo de la Cadena Productiva de Trucha en la Región Puno", con código CUI Nº 2324613, con un presupuesto total de S/. 27,946,549.40, en un plazo de ejecución de 02 años (24 meses), por modalidad de Administración Directa; el mismo que fue actualizado en el año 2020.

- Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 010-2020- GGR-GR PUNO, se aprueba el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de las Capacidades Tecnológicas en el Manejo de la Cadena Productiva de Trucha en la Región Puno", con código CUI Nº 2324613, con un presupuesto total de S/. 31,996,784.56, en un plazo de ejecución de 02 años (24 meses), por modalidad de Administración Directa.

- Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 157-2023- GGR-GR PUNO, del 19 de julio del 2023, se resuelve APROBAR la Ampliación de plazo Nº 01, del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS EN EL MANEJO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE TRUCHA EN LA REGIÓN PUNO", con CUI Nº 2324613; por quinientos cuarenta y ocho (548) días calendarios, del 20 de enero del 2022 al 21 de julio del 2023.

- Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 182-2023- GGR-GR PUNO, del 15 de agosto del 2023, se resuelve APROBAR la Ampliación de plazo Nº 02, del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS





RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 066 -2025-GGR-GR PUNO

01 ABR. 2025

Puno,



PUNO", con CUI N° 2324613; por cuatrocientos cinco (405) días calendarios, del 22 de julio del 2023 al 29 de agosto del 2024.

- Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 242-2023- GGR-GR PUNO/GR, del 12 de octubre del 2023, la cual aprueba la modificación de Presupuesto Analítico N° 01 del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS EN EL MANEJO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE TRUCHA EN LA REGIÓN PUNO".

- Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 025-2024- GGR-GR PUNO, del 09 de febrero del 2024, la cual aprueba la modificación de Presupuesto Analítico N° 02 del proyecto "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS EN EL MANEJO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE TRUCHA EN LA REGIÓN PUNO".

- Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 067-2024- GGR-GR PUNO, del 27 de marzo del 2024, aprueba el Presupuesto Adicional N° 02 del proyecto "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS EN EL MANEJO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE TRUCHA EN LA REGIÓN PUNO".

- Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 190-2024- GGR-GR PUNO, del 09 de agosto del 2024, se resuelve APROBAR la Ampliación de plazo N° 03, del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS EN EL MANEJO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE TRUCHA EN LA REGIÓN PUNO", con CUI N° 2324613; por cuatrocientos cinco (155) días calendarios, del 30 de agosto del 2024 al 31 de enero del 2025.

- Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 197-2024- GGR-GR PUNO, del 13 de Agosto del 2024, la cual aprueba la modificación de Presupuesto Analítico N° 03 del proyecto "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS EN EL MANEJO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE TRUCHA EN LA REGIÓN PUNO".

- Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 027-2025-GGR-GR PUNO, del 31 de enero del 2025, se resuelve APROBAR la Ampliación de plazo N° 04, del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS EN EL MANEJO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE TRUCHA EN LA REGIÓN PUNO", con CUI N° 2324613; por doscientos noventa y tres (293) días calendarios, del 01 de febrero al 20 de noviembre del 2025.

- Del Trámite de Modificación de Presupuesto Analítico 04:

. Mediante INFORME N° 000041-2025-GRP/PETT-C de fecha 26 de Marzo del 2025, el Blgo. Luis Alberto Puntaca Quispe – Coordinador PETT, solicita aprobación de la modificación de presupuesto analítico N° 04.

. Mediante INFORME N° 000018-2025-GRP/ORSYL-S-CUI-2324613 de fecha 27 de Marzo del 2025, el Blgo. Ivan Valerio Quispe Apaza – Supervisor de Obra, emite pronunciamiento sobre aprobación de Modificación del Presupuesto Analítico N° 04,

. Mediante INFORME N° 00032-2025-GRP/ORSYLP-VASV de fecha 27 de Marzo del 2025, el Ing. Victor Angel Sanizo Vera - Especialista de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, emite Conformidad a la MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALITICO N°04.

II. BASE LEGAL:

- Directiva regional N°10-2018-Gobierno Regional Puno-normas y procedimientos para la ejecución de proyectos de inversión de ejecución presupuestaria y demás normativa vigente.

- Directiva Regional N° 08-2008-GRP- Supervisión de Proyectos de Inversión Pública, ejecutados en el Gobierno Regional Puno.



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 066-2025-GGR-GR PUNO

Puno, 01 ABR. 2025



III. ANALISIS

Se tomó como documento normativo la directiva regional N°10-2018-Gobierno Regional Puno, normas para la ejecución de obras públicas de ejecución presupuestaria directa, se revisó el contenido del expediente del informe técnico presentado por el Supervisor de Proyecto, donde se obtuvo la información técnica y financiera y datos respecto a la Modificación del Presupuesto Analítico N° 04.

A). PARTIDAS HABILITADORAS:

Específica de gasto 2.6.71.62 GASTOS POR LA CONTRATACION DE - BIENES, por el monto de (-) S/. 525,157.23 soles.

- Específica de gasto 2.6.71.63 GASTOS POR LA CONTRATACION DE - SERVICIOS, por el monto de (-) S/.83,417.62 soles.

B). PARTIDAS HABILITADAS:

- Específica de gasto 2.6.71.61 GASTOS POR LA CONTRATACION DE - PERSONAL, por el monto de (+) S/ 420,808.89 soles.

- Específica de gasto 2.6.81.41 GASTOS POR CONTRATACION DE PERSONAL, por el monto de (+) S/ 170,790.16 soles.

- Específica de gasto 2.6.81.42 GASTOS POR CONTRATACION DE BIENES, por el monto de (+) S/ 6,955.80 soles.

- Específica de gasto 2.6.81.43 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS, por el monto de (+) S/ 10,020.00 soles.

DETALLE DE MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N°04

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCION	MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO			
		PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 03	PARTIDA HABILITADORA	PARTIDA HABILITADA	TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA (PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 04 PROPUESTO)
2.6.3.1.1.1	GASTOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE	S/ 194,000.00	S/ -	-	S/ 194,000.00
2.6.3.1.1.3	GASTOS PARA TRANSPORTE ACUÁTICO	-	-	-	S/ -
2.6.3.2.1.2	MOBILIARIO	S/ 6,999.03	S/ -	-	S/ 6,999.03
2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	S/ 75,877.63	S/ -	-	S/ 75,877.63
2.6.6.1.1.2	ANIMALES REPRODUCTORES	S/ 388,048.00	S/ -	-	S/ 388,048.00
2.6.71.61	GASTOS POR LA CONTRATACION DE - PERSONAL	S/ 4,243,145.81	-	S/ 420,808.89	S/ 4,663,954.70
2.6.71.62	GASTOS POR LA CONTRATACION DE - BIENES	S/ 27,704,431.72	S/ 525,157.23	-	S/ 27,179,274.49
2.6.71.63	GASTOS POR LA CONTRATACION DE - SERVICIOS	S/ 3,796,354.26	S/ 83,417.62	-	S/ 3,712,936.64
2.6.81.31	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	S/ 196,494.93	S/ -	-	S/ 196,494.93
2.6.81.41	GASTOS POR CONTRATACION DE PERSONAL	S/ 887,382.68	-	S/ 170,790.16	S/ 1,058,172.84
2.6.81.42	GASTOS POR CONTRATACION DE BIENES	S/ 152,127.99	-	S/ 6,955.80	S/ 159,083.79
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	S/ 90,100.00	-	S/ 10,020.00	S/ 100,120.00
TOTAL		-	S/ 608,574.85	S/ 608,574.85	S/ 37,734,982.04
2.4.2.3.1.1	A OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO NACIONAL - CONTROL CONCURRENTE	-	-	-	S/ 496,008.00
TOTAL		-	-	-	S/ 38,230,970.04

Fuente: INFORME 000032-2025-GRP/ORSYLP-VASV, del especialista de la ORSYLP.

IV. CONCLUSIONES:

En ese sentido teniendo el pronunciamiento del Supervisor de Proyecto – BLGO. IVAN VALERIO QUISPE APAZA concluye a la letra lo siguiente: "()... se otorga la APROBACIÓN y CONFORMIDAD a la solicitud de la MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 04 del expediente técnico actualizado, ... ()", y Estando el pronunciamiento del especialista de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos ING. VICTOR ANGEL SANIZO VERA, emite su pronunciamiento indicando lo siguiente: "(...) se da la opinión favorable y CONFORMIDAD para el trámite de aprobación bajo acto resolutivo (...)".

La Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos en merito al





RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 066 -2025-GGR-GR PUNO

Puno, 01 ABR. 2025



INFORME Nº 000032-2025-GRP/ORSYLP-VASV e INFORME Nº 000018-2025-GRP/ORSYL-S-CUI-2324613, se otorga CONFORMIDAD a la MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO Nº 04, de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS EN EL MANEJO DE CADENA PRODUCTIVA DE TRUCHA EN LA REGIÓN PUNO" con CUI 2324613; por encontrarse EXPEDITO para continuar con el trámite correspondiente mediante acto resolutivo, además debo manifestar que los documentos que anteceden al presente informe son de única y entera responsabilidad de las personas que suscriben en ellos.

V. RECOMENDACIONES:

Se recomienda a las oficinas correspondientes dar trámite respecto a la MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALITICO Nº 04 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS EN EL MANEJO DE CADENA PRODUCTIVA DE TRUCHA EN LA REGIÓN PUNO" con CUI 2324613, para su aprobación mediante acto resolutivo...";

Que con Informe Nº 000506-2025-GRP/SGPTO de fecha 28 de marzo del 2025, la Sub Gerente de Presupuesto, señala que: "... la modificación del Presupuesto Analítico Nº 04 del expediente Técnico del Proyecto... cuenta con el Informe del supervisor de obra de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos. Por consiguiente, se debe remitir a la Gerencia General Regional para su conformidad... para la emisión de la Resolución de Aprobación... Finalmente debo indicar que, la aprobación del presente expediente es bajo responsabilidad de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos por ser responsable de su evaluación técnica.", y

Estando al Informe Nº 000951-2025-GRP/ORSYLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe Nº 000506-2025-GRP/SGPTO de la Sub Gerencia de Presupuesto, Informe Nº 000404-205-GRP/GRPPM de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Proveído 009215-2025-GRP/GGR de Gerencia General Regional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la Modificación de Presupuesto Analítico Nº 04, de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS EN EL MANEJO DE CADENA PRODUCTIVA DE TRUCHA EN LA REGIÓN PUNO" con CUI 2324613.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JUAN OSCAR MACEDO CARDENAS
GERENTE GENERAL REGIONAL